

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	02 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0210 - Dirección General de Promoción Económica
Programa:	110 - Promoción del Sector Artesanal
Funcional:	433 - Desarrollo empresarial

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promover la artesanía de forma integral y dinámica, implicando al propio sector en promover su visibilidad, ubicarla en un entorno de profesionalidad, de prestigio y de calidad; y desarrollar su viabilidad económica y social.

Diagnóstico de situación:

La competencia en materia de artesanía es exclusiva de los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa según lo dispuesto en el artículo 7 letra a) apartado 12 de la Ley 27/83 de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma Vasca y los órganos Forales de sus Territorios Históricos.

Se trata de un sector caracterizado por la generación de un empleo especializado con una inversión relativamente baja pero con un futuro cada vez más ligado a otros ámbitos de actividad como el turismo cultural y/o rural así como de entender la actividad económica: relación directa con las personas (proveedoras y clientela).

Las principales dificultades o retos a los que se enfrenta este sector son:

- Además de su propio trabajo, las artesanas y los artesanos también tienen que desarrollar labores de gestión, pero para realizar dicho cometido no suelen tener el mismo conocimiento (competencias profesionales en gestión empresarial).
- Es difícil sacar el producto al mercado y que la clientela valore el producto.
- A pesar de que se llamen Ferias artesanales a muchas ferias, no se trata de trabajos artesanales; de ahí surge el desprestigio.

Descripción detallada de la necesidad:

- Aprender a mejorar la comercialización.
- Potenciar el asociacionismo y la cooperación (entre los propios talleres y las relaciones con otros agentes del sector como instituciones y organizaciones).
- Valorar y conocer nuestras verdaderas señas de identidad, que otorgan a la artesanía un valor inalcanzable por la actividad industrial.
- Reformular, profesionalizar y potenciar las ferias de artesanía.

Población objetivo:

Las personas que se dedican a la artesanía, las empresas y las organizaciones representativas del sector artesanal.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal interno, recursos económicos y asistencia técnica

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Inversiones para fomentar la competitividad y la formación, diseñando y gestionando ayudas
- Organización de ferias
- Fomentar el asociacionismo
- Iniciativas destinadas a la preservación de actividades artesanales en peligro de extinción: libros, DVDs

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Subvenciones
- Productos: DVD, libros

Marco regulador del Programa:

Decreto Foral 28/2005, de 10 de mayo, sobre regulación de la Artesanía de Gipuzkoa
Decreto Foral 79/1997 de 25 de noviembre sobre el Registro General de la Artesanía Tradicional y Popular de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Fomento de la artesanía

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de talleres artesanales apoyados con proyectos de competitividad (inversiones en maquinaria y utillaje)	Número	>=	66,00	80,00	80,00	80,00
nº de ferias desarrolladas con apoyo de la DFG	Número	>=	6,00	7,00	7,00	7,00
nº de artesanas y artesanos en el Registro de Artesanía de Gipuzkoa	Número	=	230,00	235,00	235,00	235,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Impulso al asociacionismo

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	106.227,10	22.050,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Impulso al asociacionismo	106.227,10	22.050,00		01/01/2020	31/12/2021	

2. Línea de Actuación:

Competitividad del sector artesanal

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	887.866,80	198.450,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.1 Acción Adquisición de equipamiento	326.134,85	50.715,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.2 Acción Desarrollo de la competitividad (comercialización, calidad, etc.)	470.724,85	134.505,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.3 Acción Preservación de oficios en peligro de extinción (patrimonio cultural)	91.007,10	13.230,00		01/01/2020	31/12/2021	



3. Línea de Actuación:

Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	90.177,10			01/01/2020	31/12/2020	
3.1 Acción Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	90.177,10			01/01/2020	31/12/2020	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas en una de las vías más importantes para crear empleo

Cuantificación: 21.685,42 (2,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(50,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(1,00 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(49,00 %)	Or 3.12.- Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de autoempleo y emprendizaje, así como de las condiciones laborales en los empleos feminizados.	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Priorizar que la relación con las personas y/o entidades solicitantes de subvención sea en euskera.
Asegurar la presencia del euskera en todo proceso de visibilización social de las actividades subvencionadas

Cuantificación: 21.685,42 (2,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.3. Entorno digital	(32,61 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(32,61 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(34,78 %)	6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Establecimiento del adecuado cauce de comunicación entre el sector artesanal guipuzcoano y la Diputación Foral de Gipuzkoa, para informar y asesorar en el ámbito artesanal

Cuantificación: 5.311,36 (0,49 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(100,00 %)	Organo consultivo	Ciudadanía organizada

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	676.913,00	681.771,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000,00	22.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.325,00	263.853,00	143.325,00				143.325,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	952.238,00	967.624,00	143.325,00				143.325,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.175,00	116.647,00	77.175,00				77.175,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	127.175,00	116.647,00	77.175,00				77.175,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.079.413,00	1.084.271,00	220.500,00				220.500,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		681.771,00				681.771,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.000,00				22.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		263.853,00		143.325,00		407.178,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		967.624,00		143.325,00		1.110.949,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		116.647,00		77.175,00		193.822,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		116.647,00		77.175,00		193.822,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		1.084.271,00		220.500,00		1.304.771,00